



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219352371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 01 de 2021

Señor(a)

FERNANDEZ

Donaldo Fernandez Castellanos
Calle 6 A Sur N.2-22

472		Motivos de Devolución		1 2 Desconocido		1 2 No Existe Número	
1 2 Dirección Errada		1 2 No Reside		1 2 Rehusado		1 2 No Reclamado	
1 2 Cerrado		1 2 Fallido		1 2 Fuerza Mayor		1 2 No Contactado	
1 2 Apatado Clausurado							
Fecha 1: DIA MES AÑO R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D					
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:					
C.C. Centro de Distribución:		C.C. Centro de Distribución:					
Observaciones:		Observaciones:					

Motorizado Niv. 3

Bogota - D.C.

REF: EXP. 25428-25430-25431 COMP. 30411355-30414861-30414964
INFRACCION. C14 FECHA PROXIMA DILIGENCIA. 03 DE ENERO DE 2022 A
LAS 08:30 HORAS A 11:30 HORAS.

De conformidad con lo ordenado en Audiencia Pública, esta Autoridad de Transito, de manera formal y expresa le solicita comparecer a la **SEDE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ**, que se encuentra ubicada en la **CALLE 13 # 37 – 35**, lo anterior, con el fin de atender diligencia de carácter administrativo consistente en la declaración del uniformado(s) dentro del proceso de la referencia, programada para el próximo día: **03 DE ENERO DE 2022 A LAS 08:30 HORAS**.

Cordialmente,

Claudia Liliana Caro Caro
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 01-12-2021 04:30 PM

Elaboró: Katerin Tatiana Acosta Gomez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7281

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	7281 DONALDO FERNANDEZ CASTELLANOS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4219352371 01 DE DICIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	CLAUDIA LILIANA CARO CARO ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **27 DE DICIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219352371**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **27 DE DICIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **31 DE DICIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.